

DECRETO N° 16/2018

VISTO: Que este asunto fue informado por la Comisión de Derechos Laborales en términos de aconsejar la consideración en el Plenario, contando con los informes favorables del Contador Delegado y de la Asesoría Letrada, con fecha 23 de agosto de 2017.-

RESULTANDO: Que con fecha 6 de setiembre de 2017, se aprobó el decreto N° 10/2017 (se adjunta copia del mismo).-

CONSIDERANDO: Que esta Comisión comparte lo precedentemente expuesto.-

ATENTO: A lo expuesto y a la normativa vigente,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

Artículo 1º) Autorícese a este Legislativo a ser partícipe como contratante para un (1) puesto de trabajo en el Programa “Yo estudio y trabajo” en el año 2019, amparado en la Ley N° 19.133 (Empleo Juvenil) en su Capítulo IV, Artículo N° 21.-

Artículo 2º) Tomar las acciones pertinentes para implementar lo planteado en el numeral anterior, hacia la firma del contrato previsto en el Capítulo Séptimo del Programa.-

Artículo 3º) De trámite

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,
A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 22 votos en 22 presentes.-

Sr. DARDO AVILA

Edil Dr. HECTOR BARRIOS SANCHEZ

Secretario

Presidente Ad - Hoc